FIRMADO
FIRMADO por : ENRIQUE PLAYAN JUBILLAR. A fecha : 06/03/2019 19:59:03
El documento consta de un total de 5 folios. Folio 1 de 5 - Código Seguro de Verificación: 1015675-28953602.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO y ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

TÍTULO: CURSOS DE INGLÉS 2019

ANTECEDENTES Y NECESIDAD:

La Agencia Estatal de Investigación organiza por primera vez, y con el objeto de atender la necesidad de formación especializada de sus empleados públicos, clases de inglés para lo que propone la contratación de una empresa para impartir clases del idioma de referencia.

La normativa aplicable será la que emana de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

OBJETO:

Contratación de una empresa para impartir clases de inglés de nivel intermedio e intermedio-alto para la formación de los empleados públicos de la Agencia Estatal de Investigación.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La empresa se compromete a realizar el análisis de los requerimientos reales de los trabajadores, esto es: pruebas de nivel del alumnado, gestión de las expectativas iniciales de los colectivos a formar, grupos y reparto por niveles homogéneos, calendarios, horarios, definición de objetivos pedagógicos por cada nivel de aprendizaje, elección de material pedagógico, control de calidad, asistencia y seguimiento académico.

El número de trabajadores públicos al que se ofrecerán estos cursos es de aproximadamente 200 personas, la impartición de las mismas será en el lugar de trabajo, C/ Torrelaguna, 58. A partir de la convocatoria realizada se estima que, en principio, podrían estar interesadas en asistir a clases de inglés unas 50 personas.

Por parte de la Agencia, el Área de RRHH coordinará la planificación de los grupos que serán en horario de mediodía con lo que la perdida de horas de trabajo será mínima.

SEGUIMIENTO**:**

La empresa diseñará un ciclo completo que abarca desde las pruebas de nivel hasta la evaluación final de los alumnos, pasando por la confección de exámenes, aplicando todos los controles necesarios para velar por la máxima calidad de la enseñanza.

Se establecerá un umbral mínimo por grupo, hasta alcanzar un nivel de conocimiento consolidado, haciendo especial énfasis en los siguientes aspectos:

- Comprensión Oral (Listening)
- Expresión Oral (Speaking)
- Comprensión escrita (Reading)
- Expresión escrita (Writing)

Asimismo se llevará a cabo la evaluación del profesorado de acuerdo con la idoneidad de su formación académica, perfil profesional, experiencia en enseñanza, aptitudes, capacidades y actitudes.

INFORMES**:**

Los informes que debe aportar la empresa son los siguientes:

- Pruebas de nivel
- Informes de asistencia
- Estadísticas ausencias acumuladas
- Informes de progreso individualizados
- Encuesta de Satisfacción

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

La necesidad de este contrato viene dada por el nivel de especialización de la enseñanza a impartir que requiere una empresa del sector de la enseñanza de idiomas.

ESTIMACIÓN DE Nº DE PERSONAS Y PROPUESTA DE UBICACIÓN:

Se impartirán en la sede de la Agencia, C/ Torrelaguna, 58 bis dos niveles: intermedio e intermedio-alto con un grupo de máximo diez alumnos cada uno.

IMPORTE (valor estimado inferior a 15.000€ + IVA):

El importe total para dos grupos programados (60 horas lectivas para cada uno) durante el año académico 2019, asciende a 3.960,00 € (TRES MIL NOVECIENTOS

FIRMADO
FIRMADO por : ENRIQUE PLAYAN JUBILLAR. A fecha : 06/03/2019 19:59:03
El documento consta de un total de 5 folios. Folio 2 de 5 - Código Seguro de Verificación: 1015675-28953602.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

SESENTA EUROS), esto es 33,00 €/h por grupo y nivel (TREINTA Y TRES EUROS/HORA), exento de IVA.

IMPORTE NETO	% IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
3.960,00€	0	0,00€	3.960,00€

JUSTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURRIENDO EN FRACCIONAMIENTO DEL GASTO:

El presente contrato no altera en forma alguna el objeto del mismo con la intención de evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. Así mismo se verifica que el contratista no ha suscrito más contratos menores con el mismo objeto que individual o conjuntamente superen la cifra señalada de acuerdo con el artículo 118 de la LCSP.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

La ejecución se llevará a cabo en dos periodos docentes con arreglo al siguiente calendario: 15 de marzo a 30 de junio de 2019; 1 de septiembre a 20 de diciembre de 2019. El pago se realizará a la finalización del servicio en el primer periodo, previa recepción de la factura correspondiente. El pago del segundo periodo docente se realizará mensualmente, previa recepción de la factura correspondiente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria **28 303 463B 162.00** con la siguiente distribución de anualidades:

AÑO	IMPORTE NETO	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
2019	3.564,00€	0,00€	3.564,00€
2020	396,00€	0,00€	396,00€
TOTAL ANUALIDADES	**3.960,00€**	**0,00€**	**3.960,00€**

TIPO DE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN:

El contrato se adjudicará mediante **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, por tratarse de un contrato menor**, con **TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

FIRMADO
FIRMADO por : ENRIQUE PLAYAN JUBILLAR. A fecha : 06/03/2019 19:59:03
El documento consta de un total de 5 folios. Folio 3 de 5 - Código Seguro de Verificación: 1015675-28953602.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

La elección de este procedimiento se justifica por ser la cantidad inferior a 15.000 y haber solicitado el órgano de contratación al menos, tres presupuestos que constan en el expediente.

El tipo de tramitación del expediente de gasto será **ORDINARIA**.

OFERTAS SOLICITADAS

Una vez ofertada la propuesta a diversas empresas con mayor prestigio y experiencia en la impartición de cursos de idiomas a la administración, se recibieron las cuatro ofertas siguientes: AULA INTERCULTURAL, S.L., BAI, NEW HORIZONS y LANGUAGE HOUSE.

Para la elección de la empresa se han tenido en cuenta vatios factores:

- Precio: las ofertas de NEW HORIZONS y LANGUAGE HOUSE quedan descartadas pues exceden en mas del 20% a las dos primeras.
- Programa docente: de entre los presupuestos parejos de AULA INTERCULTURAL y BAI es la primera la que presenta un programa docente mas completo
- Experiencia: la dilatada experiencia en impartición de cursos en la administración y entre otras instituciones en el Ministerio de Economía y Empresa al que estaba adscrita esta Agencia asistiendo los funcionarios a los mismos, ha sido también un factor determinante en la selección de esta empresa.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Se considera que la mejor oferta en atención a la relación calidad-precio, es la de la empresa **AULA INTERCULTURAL S.L.**, con **NIF: B-82614215**, por lo que se propone su adjudicación por el importe presupuestado en atención a la oferta recibida por la misma, que coincide con dicho importe.

Por todo lo anteriormente dicho y motivado, se acuerda el inicio del expediente de contratación correspondiente, de conformidad con los datos señalados.

En Madrid, a fecha de la firma

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución 27 de julio de 2018, BOE 184 de 31-7-2018)

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Enrique Playán Jubillar

FIRMADO por : ENRIQUE PLAYAN JUBILLAR. A fecha : 06/03/2019 19:59:03
El documento consta de un total de 5 folios. Folio 4 de 5 - Código Seguro de Verificación: 1015675-28953602.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

FIRMADO
FIRMADO por : ENRIQUE PLAYAN JUBILLAR. A fecha : 06/03/2019 19:59:03
El documento consta de un total de 5 folios. Folio 5 de 5 - Código Seguro de Verificación: 1015675-28953602.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011